



Cia. Ltda.

Sistemas Integrados de Telecomunicaciones

17 JUN 2008

ESCAWEAR

PM

18532

Quito 6 Junio de 2008
Superintendencia de
Compañías

6 JUN. 2008

JCS 6 M. 12h00
Registro de Sociedades

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Presente.

VALOR NOMINAL \$ 1,00

A quien corresponda: Yo César Augusto Yáñez Arce con cédula de identidad 170952891-1 en mi calidad de Gerente General de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES 7L. CIA.LTDA, me permito poner en su conocimiento la nómina actualizada de los socios de la compañía, los mismos que son.

FREIRE FREIRE CARLOS HERNÁN. 120 Participaciones.
JARA GONZALEZ VIRGILIO EDMUNDO. 68 Participaciones.
LUNA ZAPATA FABIÁN ISMAEL 92 Participaciones. / /
YÁÑEZ ARCE CÉSAR AUGUSTO 120 Participaciones. / /
OK. / /

Por la atención a la presente antícpo mis agradecimientos

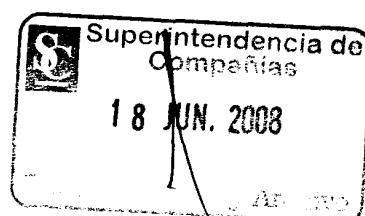
Atentamente

CESAR YANEZ ARCE.
GERENTE GENERAL.
7L.Cia.Ltda.

OK. CESTIONES DE PARTICIPACIONES
R.L. INGRESADAS AL SISTEMA

10-06-08 y.

CIA. LTDA.



Río

D.C. 1988

1 CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí

2 Cabecera Cantonal de Rumiñahui,

3 OTORGА: República del Ecuador, hoy día

4 FRANCISCO RODRIGO CUATRO (04) de SEPTIEMBRE

5 GARCIA SILVA Y SRA. del dos mil seis; ante mí, doctor

6 A.F. CARLOS MARTINEZ PAREDES,

7 CARLOS HERNAN FREIRE Notario de este Cantón, comparece

8 FREIRE por una parte en calidad de cedentes

9 los cónyuges señores FRANCISCO

10 CUANTIA: USD 150,00 RODRIGO GARCIA SILVA Y

11 DI : 2 COPIAS MARIANA DE JESÚS RAMÍREZ

12 RUIZ, de estado civil casados, por

13 WOYA 48374 sus propios derechos, a quienes de

14 conocer doy fe en virtud de

15 haberme presentado sus cédulas de

16 ciudadanía que en copias debidamente certificadas por mí se adjunta

17 para su protocolización. Los comparecientes son de nacionalidad

18 ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse,

19 domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por ésta ciudad de

20 Notario del Cantón Rumiñahui Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Y, por otra

21 parte en calidad de cessionario, el señor CARLOS HERAN FREIRE

22 FREIRE, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe en virtud

23 de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias

24 debidamente certificadas se adjunta para su protocolización. El

25 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de



Dr. Carlos Martinez Paredes

27

28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 tránsito por ésta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia
2 de Pichincha.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y
3 resultado de es escritura pública, a la que proceden libre y
4 voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo
5 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: ''
6 **SEÑOR NOTARIO:** Dentro del protocolo de Escrituras Públicas a
7 su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la
8 Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
9 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", de acuerdo a las
10 cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.-**
11 **COMPARCIENTES.-** Comparece por una parte en calidad de
12 cedentes, los cónyuges señores FRANCISCO RODRIGO GARCIA
13 SILVA Y MARIANA DE JESÚS RAMÍREZ RUIZ; y, por otra parte
14 en calidad de cessionario, el señor CARLOS HERAN FREIRE
15 FREIRE, de estado civil casado, todos por sus propios y personales
16 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayores de edad, legalmente capaces y sin impedimento para
18 celebrar este contrato, quienes libre y voluntariamente convienen en
19 celebrar el mismo de acuerdo con las presentes estipulaciones.--
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública
21 celebrada el quince de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario del
22 Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, se constituyó la
23 Compañía denominada Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
24 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", mediante Resolución
25 número cero tres. Q. IJ. Cuarenta y cinco trece, de fecha doce de
26 diciembre del dos mil tres, la Superintendencia de Compañías
27 aprueba la constitución de la misma, con fecha doce de diciembre del
28 año dos mil tres, bajo número doce sesenta y seis, del Registro

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaria del Cantón
Rumíñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Notaria del Cantón
Rumíñahui

1 Mercantil, Tomo ciento treinta y cinco, queda inscrita en el Registro

2 de Mercantil del Cantón Quito.- B) El capital social de la

3 Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS

4 (USD 400,00) divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar

5 de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, iguales,

6 acumulativas e indivisibles. C) Al señor FRANCISCO RODRIGO

7 GARCIA SILVA, en calidad de socio fundador le corresponde

8 CUARENTA PARTICIPACIONES (40), equivalentes al DIEZ POR

9 CIENTO; participaciones por un valor nominal de un dólar cada una.

10 C) Mediante Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía

11 SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L

12 CIA. LTDA", celebrada el sábado dieciocho de marzo del dos mil

13 seis, autorizó por unanimidad la cesión de la totalidad de las

14 cesiones que le pertenece al señor FRANCISCO RODRIGO

15 GARCIA SILVA, a favor del socio señor CARLOS HERAN

16 FREIRE FREIRE, conforme consta del acta que se adjunta a la

17 presente.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con

18 los antecedentes expuestos, y en base lo dispuesto en el Artículo

19 ciento trece de la Ley de Compañías, los cedentes cónyuges señores

20 FRANCISCO RODRIGO GARCIA SILVA Y MARIANA DE

21 JESÚS RAMÍREZ RUIZ, por su libre voluntad ceden a favor del

22 cesionario, señor CARLOS HERAN FREIRE FREIRE, la totalidad

23 de sus participaciones, que les pertenece dentro de la Compañía

24 SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L

25 CIA. LTDA", es decir el DIEZ POR CIENTO, equivalente a

26 CUARENTA PARTICIPACIONES, sin reservarse nada para sí.- El

27 cesionario recibe las participaciones antes indicadas con todos los

28 derechos y obligaciones inherentes a las mismas constantes en los

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 estatutos de constitución de la Compañía SISTEMAS

2 INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA",

3 así como las constantes en la Ley de Compañías y demás reglamentos

4 que este organismo de control dispusiere. **CUARTA.-**

5 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan y ratifican su voluntad de

6 celebrar el presente instrumento por así convenir a sus intereses,

7 quedando los cesionarios facultados a inscribir este instrumento en el

8 Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía; y queda

9 autorizado EL CESIONARIO para la correspondiente marginación

10 en la escritura matriz de constitución de la Compañía, indicada en la

11 cláusula de antecedentes, según lo que dispone el Artículo ciento

12 trece de la Ley de Compañías. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía

13 de la presente cesión es de CIENTO CINCUENTA DOLARES

14 (USD 150,00). Anteponga y agregue usted señor Notario las demás

15 cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-

16 Hasta aquí la minuta la misma que esta firmada por el Doctor Carlos

17 Salguero Reinoso, con matricula profesional del Colegio de

18 Abogados de Quito número cinco mil trescientos quince.- Los

19 comparecientes me presentan sus documentos de identidad, cuyos

20 números se encuentran vigentes anotados al final del presente

21 instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se

22 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a

23 los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se

24 ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de

25 todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también

26 doy fe.- fir.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA". REUNIDA EL DIA SABADO DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil seis, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", se reúnen las siguientes personas que representan la Totalidad del Capital Social de la Compañía:

CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE
 FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA
 VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ
 FRANCISCO RODRIGO GARCIA SILVA
 CRISTOBAL VICTORIANO CADENA QUESADA
 CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE
 JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA

Los socios se constituyen en Asamblea Universal y deciden resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- INFORME DE PRESIDENCIA.-
- 2.- INFORME DE GERENCIA.
- 3.- APROBACION DE BALANCE
- 4.- ASUNTOS VARIOS.-

Presiden para el efecto, por designación unánime, esta sesión el señor CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE; y actúa como secretario el señor HERNAN FREIRE.

El señor AUGUSTO YANEZ ARCE, luego de verificar la concurrencia de todos los socios, declara instalada la sesión en Asamblea Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

- 1.- INFORME DE PRESIDENCIA.-
- 2.- INFORME DE GERENCIA.
- 3.- APROBACION DE BALANCE
- 4.- ASUNTOS VARIOS.-

Notaria del Cantón

Rumiñahui

PUNTO UNO



Carlos Martinez Paredes

INFORME DE PRESIDENCIA.- Toma la palabra el señor Presidente CRISTOBAL CADENA y presenta el informe de las actividades de la empresa, este se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.



Cia. Ltda.

Sistemas Integrados de Telecomunicaciones

PUNTO DOS.

INFORME DE GERENCIA.- Toma la palabra el señor Gerente CESAR YANEZ y presenta informe de las actividades de la empresa, este se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.

PUNTO TRES.-

APROBACION DEL BALANCE.

Se entrega el balance del año dos mil cinco para su análisis por parte de todos los socios. Este se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aprueban el balance del año dos mil cinco.

PUNTO CUATRO.

ASUNTOS VARIOS. Toma la palabra el señor CRISTOBAL CADENA, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al DIEZ por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA".

El señor CRISTOBAL CADENA solicita también a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva aceptar la renuncia irrevocable a su cargo de Presidente de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA".

Toma la palabra el señor FRANCISCO GARCIA, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al DIEZ por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA".

Toma la palabra el señor JORGE ORTIZ, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al QUINCE por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA".

Luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar los puntos uno, dos, tres, y cuatro.

En todo caso los comparecientes dejan constancia que en base a la aprobación del punto uno aceptan que se realice la cesión de participaciones, a favor de los socios de la compañía, y existen socios interesados en adquirir éstas participaciones.-

Toman la palabra los señores AUGUSTO YÁNEZ, HERNAN FREIRE, FABIAN LUNA, Y VIRGILIO JARA, quienes aceptan recibir las participaciones, y deciden realizar las correspondientes escrituras de cesión, a su favor donde se hará constar las participaciones que adquieren de la siguiente forma:

- a.- El señor AUGUSTO YÁNEZ, acepta recibir cuarenta participaciones del señor Cristóbal Cadena.
- b) El señor HERNAN FREIRE, acepta recibir cuarenta participaciones del señor Francisco García Silva.
- c) El señor FABIAN LUNA, acepta recibir treinta y dos participaciones; del señor Jorge Ortiz.
- d) El señor VIRGILIO JARA G., acepa recibir veinte y ocho participaciones de Jorge Ortiz.

Por no haber otros puntos a ser tratado el señor CÉSAR AUGUSTO YÁNEZ ARCE, quien Preside esta Asamblea Universal, concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 20:00horas se levanta la sesión.



SR.- CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE
GERENTE



SR.- CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE
SECRETARIO AD-HOC



SR.- CRISTOBAL CADENA QUEZADA
PRESIDENTE



SR.- FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.

Notaría del Centro



SR.- VIRGILIO E. JARA GONZALEZ

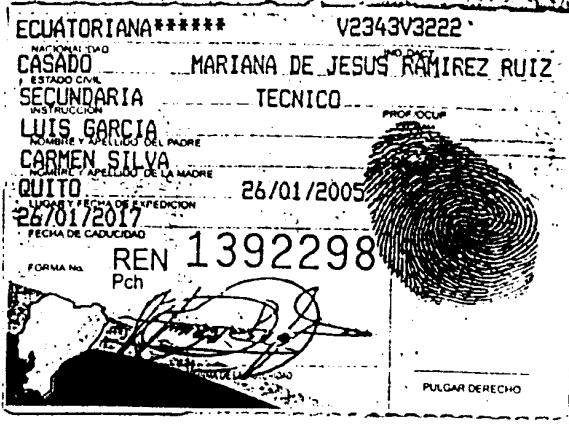
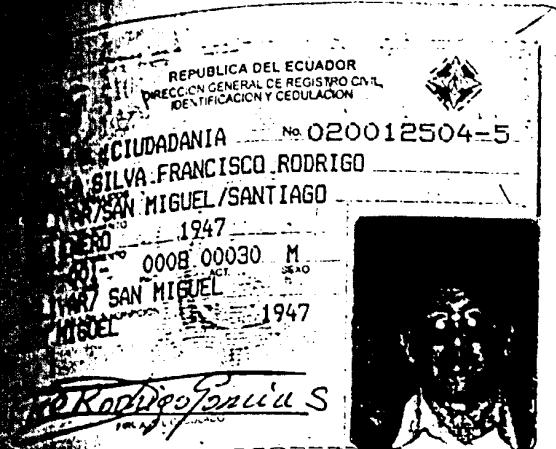


SR.- FRANCISCO R. GARCIA SILVA



SR.- JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA

20021



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

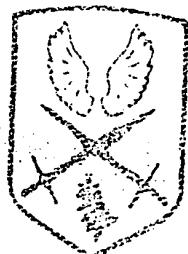
15-0012	NUMERO	0200125045
GARCIA SILVA FRANCISCO RODRIGO		CEDULA
APELLIDOS Y NOMBRES		QUITO
PROVINCIA		CANTON
SAN MARCOS		
PARROQUIA		
PRESIDENTE A.		

Doyleo F. E. que la(s) copia(s) fotostática(s) que anteriormente se constituyó en 04 foja(s) útiles es falso y exactas al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Samborondón, 04 SET. 2008

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón
Rumíñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

26822	ECUATORIANA*****	E1333J2222
ESTADOUNIDENSE	CASADA	PEDRO FRANCISCO R. GARCIA S.
ESTRADA	SECUNDARIA	MODISTA
ESTADOUNIDENSE	MODISTA	PROF. OCUP.
ALEJANDRO RAMIREZ		
ISABEL RUIZ		
NOMBRE DEL PELUQUERO DE LA MADRE		
QUITO	FECHA DE EXPEDICION	01/09/2004
01/09/2016	FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA No.	REN 1181991	
Pch		
		FORMA DE AUTORIDAD
		
PULGAR DERECHO		

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Mr. Carter, Washington, D. C.

...oy FE que la(s) copia(s) fotostílica(s) que anteceden, constante en uno folio(s) útil(s) es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al Interesado.

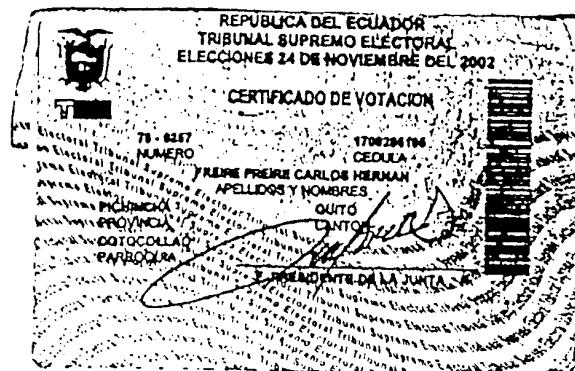
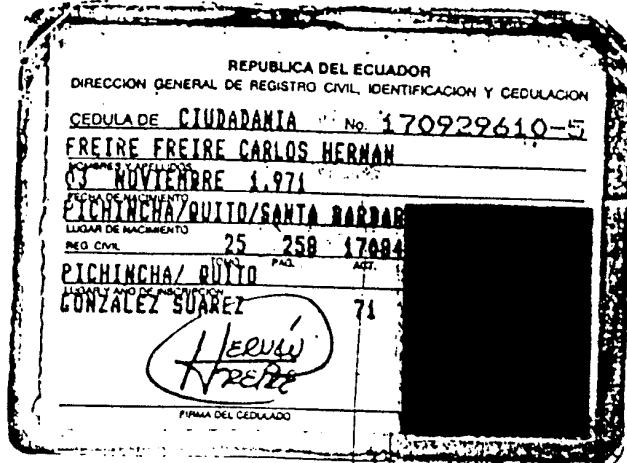
Sanjoquin, 10-10-1988
D. Carlos Martínez Parroco
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

**Notaría del Cantón
Rumiñahui**



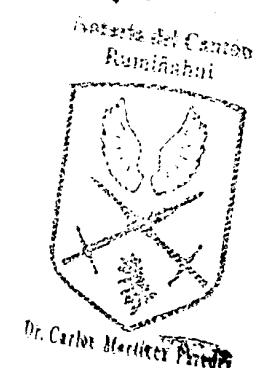
Dr. Carlos Martínez Paredes

20023



Yo EE que la(s) copia(s) fotostática(s) que
anteriormente constante en page foja(s)
último es falso y exento de al original que me fue
exhibido y que devuelvo al interesado.

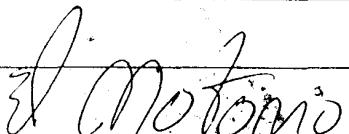
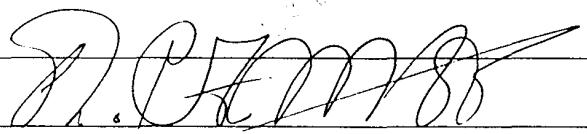
SANTO DOMINGO, 21 de octubre de 2006
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

MAN.-

20824

1	
2	
3	
4	Francisco Rodrigo Garcia Silva
5	SR.- FRANCISCO RODRIGO GARCIA SILVA.
6	
7	
8	
9	Mariana de Jesus Ramirez Ruiz
10	C.C.
11	
12	
13	SR.- CARLOS HERAN FREIRE FREIRE.
14	C.C. 170929610-5
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en **Rumiñahui**, Ciudad de Sangolqui, a los nueve días del mes de Enero del año dos mil ocho.-

DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Martinez Paredes

--ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "71 CIA. LTDA", con el contenido de la presente escritura de cesión de derechos. Sangolquí, el nueve de enero del dos mil ocho.-


DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUASI





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1266 del Registro Mercantil de diecinueve de mayo de dos mil cuatro, a fs. 1064, Tomo 135, correspondiente a la Compañía "SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES 7L CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng.-

